

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ADQUISICIÓN Y GESTIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

El objetivo principal este contrato es continuar garantizando que los trabajadores de la Universidad de Alcalá (en adelante UAH) dispongan de los equipos de protección individual (en adelante EPIs) adecuados a los riesgos a los que están expuestos durante el desarrollo de sus tareas y teniendo en cuenta tanto el elevado volumen de EPIs necesarios, la gran variedad y diversidad de los mismos (por los múltiples riesgos de distinta naturaleza en los puestos de trabajo de la UAH) como la relevancia de seleccionar adecuadamente y con criterios técnicos rigurosos el tipo de EPI a utilizar en cada caso, resulta necesario para la UAH contratar el suministro y la gestión centralizada de estos equipos. De esta manera la UAH cumple además con la legislación vigente (Ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales), que establece la obligatoriedad del empresario de proporcionar los EPIs adecuados a cada trabajador.

Los EPIs serán gestionados y distribuidos a través de máquinas expendedoras localizadas de forma estratégica en algunos edificios de la Universidad, junto con un gestor de pedidos que estará a disposición de los trabajadores de la UAH en formato Web.

Alcalá de Henares, a 19 de mayo de 2022

Fdo. Eva Benítez Barrio
Jefa del Servicio de Prevención

Código Seguro De Verificación	vAsPWucScOiYSBA6cP/wqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benítez Barrio	Firmado	23/05/2022 16:36:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/vAsPWucScOiYSBA6cP/wqw==		

